FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rojas	Ramos	Enoc Alberto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 73194535	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 73194535 D.M. 14

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 16 MES 01 AÑO 1983				
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOLÍVAR
DEPTO	BOLÍVAR	MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS		
MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS	TELÉFONO	0000000	EMAIL	enocrr2007@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1999
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL Y CONTRALORIA	12	2015	
PREGRADO	6	X		TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE COMPUTADORES	06	2004	
PREGRADO	6	X		TECNICA PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	06	2006	
PREGRADO	10	X		Contador Publico	06	2009	159888-T

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	08	*Año*	2023	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* CONTABLE Y TESORERIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 1 1 1 Turbaco Km. 3,					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA CONCILIADOR	*DEPENDENCIA* CONTABILIDAD TESORERIA						*DIRECCIÓN* AVENIDA 0 0 3 TURBACO KM 3					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	10	*Año*	2022	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y TESORERIA						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	06	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y TESORERIA						*DIRECCIÓN* - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TESORERIA						*DIRECCIÓN* Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y TESORERIA					*DIRECCIÓN* - Turbaco K 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3016850918	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	12	*Mes*	09	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* CONTROL INTERNO					*DIRECCIÓN* - Cl. 25 #9A-47, Getsemaní						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA DE CARTAGENA - OFICINA FISCALIZACIÓN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6501095	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITOR CONTABLE	*DEPENDENCIA* OF FISCALIZACION					*DIRECCIÓN* CENTRO EDF AAMMPP						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CARTAGENA - OFICINA FISCALIZACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	28	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OF FISCALIZACION					*DIRECCIÓN* CENTRO DAG 30 # 30 76 PLAZA DE LA ADUANA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA DE CARTAGENA - OFICINA FISCALIZACIÓN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	28	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITOR CONTABLE	*DEPENDENCIA* OF FISCALIZACION					*DIRECCIÓN* CENTRO DAG 30 # 30 76 PLAZA DE LA ADUANA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITOR	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* Centro Diagonal 30 # 30-78 Plaza de la Aduana						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CARTAGENA - OFICINA FISCALIZACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OF FISCALIZACION					*DIRECCIÓN* CENTRO DAG 30 # 30 76 PLAZA DE LA ADUANA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CARTAGENA - OFICINA FISCALIZACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	23	*Mes*	08	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OF FISCALIZACION					*DIRECCIÓN* CENTRO DAG 30 # 30 76 PLAZA DE LA ADUANA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECREATRIA DE HACIENDA - FISCALIZACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6501095	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	08	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FISCALIZACION					*DIRECCIÓN* CENTRO PLAZA EL JOEL EDIF AAPPMM						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - FISCALIZACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6501095	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	14	*Mes*	08	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FISCALIZACION					*DIRECCIÓN* EDF CHAMBACU 1 PISO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - FISCALIZACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6501095	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	07	*Año*	2016	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE FISCALIZACION						*DIRECCIÓN* CHAMBACU EDIFICIO INTELIGENTE 1 PISO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTACION Y CONTABILIDAD						*DIRECCIÓN* Centro Diagonal 30 # 30-78 Plaza de la Aduana					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTACION Y CONTABILIDAD						*DIRECCIÓN* Centro Diagonal 30 # 30-78 Plaza de la Aduana					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	08	*Año*	2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTACION Y CONTABILIDAD						*DIRECCIÓN* Centro Diagonal 30 # 30-78 Plaza de la Aduana					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTACION Y CONTABILIDAD						*DIRECCIÓN* Centro Diagonal 30 # 30-78 Plaza de la Aduana					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE HACIENDA, DIVISION DE CONTABILIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR		*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*				*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	10	*Año* 2013	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		*DEPENDENCIA* CONTABILIDAD				*DIRECCIÓN* Centro Edf Andia 1ª piso					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR		*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*				*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2009	*Día*	16	*Mes*	07	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO		*DEPENDENCIA* APOYO TECNICO EN SISTEMAS				*DIRECCIÓN* Centro Diagonal 30 # 30-78 Plaza de la Aduana					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR		*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*				*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2009	*Día*	28	*Mes*	03	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO II		*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMA				*DIRECCIÓN* Centro Diagonal 30 # 30-78 Plaza de la Aduana					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR		*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*				*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2008	*Día*	20	*Mes*	05	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO II		*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMA				*DIRECCIÓN* Centro Diagonal 30 # 30-78 Plaza de la Aduana					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR		*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*				*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	06	*Año* 2007	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO II		*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMA				*DIRECCIÓN* Centro Diagonal 30 # 30-78 Plaza de la Aduana					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	04	*Año* 2007	*Día*	17	*Mes*	06	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO II	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMA					*DIRECCIÓN* Centro Diagonal 30 # 30-78 Plaza de la Aduana					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2007	*Día*	16	*Mes*	04	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO II	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMA					*DIRECCIÓN* Centro Diagonal 30 # 30-78 Plaza de la Aduana					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	11	*Año* 2006	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO II	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMA					*DIRECCIÓN* Centro Diagonal 30 # 30-78 Plaza de la Aduana					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	07	*Año* 2006	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO II	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMA					*DIRECCIÓN* Centro Diagonal 30 # 30-78 Plaza de la Aduana					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año* 2006	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO II	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMA					*DIRECCIÓN* Centro Diagonal 30 # 30-78 Plaza de la Aduana					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	07	*Año*	2005	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO II	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMA					*DIRECCIÓN* Centro Diagonal 30 # 30-78 Plaza de la Aduana						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	08	*Año*	2004	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO EN SISTEMA TRIBUTARIO	*DEPENDENCIA* SISTEMATIZACION TRIBUTARIA					*DIRECCIÓN* Centro Diagonal 30 # 30-78 Plaza de la Aduana						

4 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	25	*Mes:*	03	*Año:*	2021	*Día:*	09	*Mes:*	12	*Año:*	2021
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* TURBACO K1						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	06	*Mes:*	07	*Año:*	2020	*Día:*	12	*Mes:*	12	*Año:*	2020
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* TURBACO K1						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	01	*Mes:*	08	*Año:*	2019	*Día:*	18	*Mes:*	12	*Año:*	2019
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS			*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*				
	Día: 06	*Mes:* 04	*Año:* 2016			*Día:* 16	*Mes:* 10	*Año:* 2016		
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO			*DIRECCIÓN* TURBACO K1						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS			*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*				
	Día: 20	*Mes:* 02	*Año:* 2015			*Día:* 13	*Mes:* 12	*Año:* 2015		
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA			*DIRECCIÓN* turbaco k1						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	12	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	15	6

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena de Indias - 05 de febrero de 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
73194535
NUMERO
ROJAS RAMOS
APELLIDOS
ENOC ALBERTO
NOMBRES
Enoc A. Rojas Ramos
FIRMA
VALIDO SOLO PARA HV


FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1983
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
09-FEB-2001 CARTAGENA
INDICE DERECHO
VALIDO SOLO PARA HV
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
P-0500100-30096271-M-0073194535-20011213
05557 01346B 01 106573316

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS

c.c. 73.194.535

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Especialización en Revisoría Fiscal y Contraloría**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA

Libertad y Orden

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 12 días del mes de Febrero de 2016
Registrado en el Folio 19394, Libro E005- Acta de Grado No. 848

RECTOR **SECRETARIO GENERAL**

cadena s.a.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

CONFIERE EL TITULO DE

CONTADOR PUBLICO

A

Enoc Alberto Rojas Ramos

C.C. No. 73.194.535 de Cartagena

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C., A LOS 29 DIAS DEL MES IX DE 2009

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 226-8 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 19

BOGOTA, D.C. 30 DE IX DE 2009 No. 34041

La Republica de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Corporación de Educación Superior

Instituto de Administración y Finanzas de Cartagena

Confiere a

ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS

Identificado(a) con. C.C. No. 73.194.535 Expedida en. Cartagena

El Titulo de

TECNICO PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE COMPUTADORES

Por haber cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Ley y los Estatutos de la Institución, según Resolución **ICFES**, amparada por el Código No. 48261005000130011100 le otorga el presente Diploma.

En constancia de ello se firma y se sella en la ciudad de Cartagena, a los 15 días del mes de Julio del año 2004

El Rector

Director del Programa

El Vice/Rector Académico

Registrado al Folio No. 0340 del Libro de Diplomas No. 009 Iafic

El Secretario General

Cartagena, 15 de Julio del año 2004

CORPORACION DE EDUCACION SUPERIOR INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE CARTAGENA - I.A.F.I.C.

APROBADO POR RESOLUCIÓN NO. 8992 DEL 21 DE JUNIO DE 1.985 EXPEDIDA POR EL M.E.N.

ACTA DE GRADO No.341

En la ciudad de Cartagena, a los 15 días del mes de julio del 2004, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el Rector, en el cual la CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE CARTAGENA, "I.A.F.I.C.", autorizado para efecto según Código 48261005000130011100, del Ministerio de Educación Nacional, y previo el juramento reglamentario, confiere el título de

TECNICO PROFESIONAL EN PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORES

A: ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS

Identificado con cédula de ciudadanía No.73.194.535 expedida en Cartagena, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Corporación de Educación Superior Instituto de Administración y Finanzas de Cartagena IAFIC y con las normas legales, le otorgó el Diploma No.341 que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Cartagena, a los 15 días del mes de julio del 2004.

Firmado por

Director del Programa

Secretario General

La Republica de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Corporación de Educación Superior

Instituto de Administración y Finanzas de Cartagena

Confiere a

ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS

Identificado(a) con. c.c. No. 73.194.535 Expedida en Cartagena

El Título de

TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

Por haber cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Ley y los Estatutos de la Institución, según Resolución ICFES, amparada por el Código No. 48261657332130011200 le otorga el presente Diploma.

En constancia de ello se firma y se sella en la ciudad de Cartagena, a los 14 días del mes de julio del año 2006

El Rector

El Vice/Rector Académico

El Secretario General

Director del Programa

Registrado al Folio No. 1327 del Libro de Diplomas No. 002
Jafir

Cartagena, 14 de julio del año 2006.

CORPORACION DE EDUCACION SUPERIOR INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE CARTAGENA I.A.F.I.C.

APROBADO POR RESOLUCION No. 8992 DEL 21 DE JUNIO DE 1985 EXPEDIDA POR EL M.E.N.

ACTA DE GRADO No. 1381

En la ciudad de Cartagena, el 14 de Julio del 2006, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el Rector, en el cual la CORPORACION DE EDUCACION SUPERIOR INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE CARTAGENA, "I.A.F.I.C.", autorizado para efecto según Código 48261657332130011200, del Ministerio de Educación Nacional, y previo el juramento reglamentario, confiere el título de

TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

A: ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS

Identificado con cédula de ciudadanía No. 73.194.535 de Cartagena, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos del Instituto y con las normas legales, le otorgó el Diploma No. 1381 que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Cartagena, a los 14 días del mes de Julio del 2006.

Firmado por

Director del Programa

Secretario General

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

El Colegio Naval Militar Abolsure

Cartagena de Indias D.T.

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura Distrital de Cartagena, según Resolución No. 349 del 19 de Noviembre de 1997

Confiere a:

Enoc Alberto Rojas Ramos

D. I. 830116-50786 de Cartagena

el Título de:

Bachiller Académico con Orientación Militar

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Lic. Orlando Higuera Cárcamo
Rector General

María Velásquez Castellón
Secretaria Académica

Anotado al Folio 023 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 02

Dado en Cartagena de Indias D.T. a 27 de Noviembre de 1999

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, segun Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la presidencia de la República.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO NAVAL MILITAR ABOLSURE

BARRIO PARAGUAY
AVENIDA DEL ACUEDUCTO No. 44 - 221
TELEFONOS 669 0209 - 669 0100
CARTAGENA DE INDIAS, D.T.

Inscripción Dane 313001 - 05567

En la Ciudad de Cartagena de Indias, D. T. a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 1999 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector General y Secretaria Académica en la Rectoría del ***COLEGIO NAVAL MILITAR ABOLSURE,*** *Institución aprobada hasta el año 2001 en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Distrital de Cartagena, según Resolución No. 349 del 19 de Noviembre de 1997 y Resolución No. 074 del 7 de Enero de 1987 del Ministerio de Defensa Nacional, para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO CON ORIENTACION MILITAR.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO CON ORIENTACION MILITAR; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Enoc Alberto Rojas Ramos
D. I. 830116-50786 de Cartagena

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 15 del 27 de Noviembre de 1999 consta de 244 *alumnos; comienza con el nombre de* ***Acuña Benitez Aldemar*** *y cierra con el nombre de* ***Zuñiga Doria Hugo Armando*** *firmada por* ***ORLANDO HIGUERA CARCAMO*** *(Rector General) y* ***MARIA VELASQUEZ CASTELLON*** *(Secretaria Académica).*

Dada en Cartagena de Indias, D. T. a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 1999.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

Colegio Naval Militar Abolsure
Rectoría

ORLANDO HIGUERA CARCAMO
Rector General
C.C. 7.414.273 de Barranquilla

Colegio Naval Militar Abolsure

MARIA VELASQUEZ CASTELLON
Secretaria
C.C. 45.476.785 de Cartagena

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



159888-T

ENOC ALBERTO
ROJAS RAMOS
C.C. 73194535
RESOLUCION INSCRIPCION 177 FECHA 09/06/2011
UNIVERSIDADANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 170664

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4000031AFB1543EC7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73194535 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 159888-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**Gobernación de Bolivar** **CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **N° 681791**	GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 73194535, ha prestado sus servicios a Gobernación de Bolivar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1149** de fecha Diecinueve (19) de Abril de 2021**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda Departamental. ; con fecha de inicio Diecinueve (19) de Abril de 2021, fecha de finalización Dieciocho (18) de Diciembre de 2021, por el término de ocho (8) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES:

  1.Apoyar profesionalmente en la Revisión de las liquidaciones de los actos administrativos que sean remitidos para pago a la dirección de tesorería.2. orientar a la Dirección de tesorería de la Secretaria de Hacienda en los asuntos de su competencia. 3. Revisar Conciliaciones Contables sobre ingresos y gastos. 4.Evaluar los procesos de embargos judiciales de vehículos que lleguen a la Dirección Financiera de Tesorería.5.Realizar la revisión de los listados de recaudos emitidos por las diferentes entidades financieras que tienen convenio con la Gobernación de Bolívar.6. Apoyar en la elaboración de informes que deben ser presentados ante Minhacienda.7.Las demás asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo a su objeto contractual

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0234** de fecha Siete (7) de Enero de 2022**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda Departamental. ; con fecha de inicio Siete (7) de Enero de 2022, fecha de finalización Seis (6) de Julio de 2022, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1.Brindar apoyo en la Revisión de las liquidaciones de los actos administrativos que sean remitidos para pago a la dirección de tesorería.2. orientar a la Dirección de tesorería de la Secretaria de Hacienda en los asuntos de su competencia. 3. Revisar Conciliaciones Contables sobre ingresos y gastos. 4.Evaluar los procesos de embargos judiciales de vehículos que lleguen a la Dirección Financiera de Tesorería.5.Realizar la revisión de los listados de recaudos emitidos por las diferentes entidades financieras que tienen convenio con la Gobernación de Bolívar.6. Apoyar en la elaboración de informes que deben ser presentados ante Minhacienda.7.Las demás asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo a su objeto contractual

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4002** de fecha Veinticinco (25) de Octubre de 2022**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda Departamental. ; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Octubre de 2022, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Diciembre de 2022, por el término de dos (2) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1.Brindar apoyo en la Revisión de las liquidaciones de los actos administrativos que sean remitidos para pago a la dirección de tesorería.2. orientar a la

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=681791

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA CERTIFICA QUE

Dirección de tesorería de la Secretaria de Hacienda en los asuntos de su competencia. 3. Revisar Conciliaciones Contables sobre ingresos y gastos. 4.Evaluar los procesos de embargos judiciales de vehículos que lleguen a la Dirección Financiera de Tesorería.5.Realizar la revisión de los listados de recaudos emitidos por las diferentes entidades financieras que tienen convenio con la Gobernación de Bolívar.6. Apoyar en la elaboración de informes que deben ser presentados ante Minhacienda.7.Las demás asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo a su objeto contractual

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1318** de fecha Dieciseis (16) de Marzo de 2023**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda Departamental. ; con fecha de inicio Dieciseis (16) de Marzo de 2023, fecha de finalización Quince (15) de Julio de 2023, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1.Brindar apoyo en la Revisión de las liquidaciones de los actos administrativos que sean remitidos para pago a la dirección de tesorería.2. orientar a la Dirección de tesorería de la Secretaria de Hacienda en los asuntos de su competencia. 3. Revisar Conciliaciones Contables sobre ingresos y gastos. 4.Evaluar los procesos de embargos judiciales de vehículos que lleguen a la Dirección Financiera de Tesorería.5.Realizar la revisión de los listados de recaudos emitidos por las diferentes entidades financieras que tienen convenio con la Gobernación de Bolívar.6. Apoyar en la elaboración de informes que deben ser presentados ante Minhacienda.7.Las demás asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo a su objeto contractual

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=681791

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3853** de fecha Veintinueve (29) de Agosto de 2023**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda Departamental. ; con fecha de inicio Veintinueve (29) de Agosto de 2023, fecha de finalización Veintiocho (28) de Diciembre de 2023, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1. Brindar apoyo profesional en la Revisión de las liquidaciones de los actos administrativos que sean remitidos para pago a la dirección de tesorería. 2. Orientar a la Dirección de tesorería de la Secretaria de Hacienda en los asuntos de su competencia. 3. Revisar Conciliaciones Contables sobre ingresos y gastos. 4. Evaluar los procesos de embargos judiciales de vehículos que lleguen a la Dirección Financiera de Tesorería. 5. Realizar la revisión de los listados de recaudos emitidos por las diferentes entidades financieras que tienen convenio con la Gobernación de Bolívar. 6. Brindar apoyo profesional en la elaboración de informes que deben ser presentados ante Minhacienda.7.Las demás asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo a su objeto contractual

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (3) días del mes de enero de 2024.

WILLY YEICKSON ESCRUCERIA CASTRO

DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA

IPC-OFI-0002289-2022

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 9 de agosto de 2022

Oficio IPC-OFI-0002289-2022

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, identificado con el Nit. 806.013.631-8, se pudo constatar que **ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS,** identificado/a con la cédula de ciudadanía Nº 73.194.535 de Cartagena, ejecutó los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación así:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 137-2021**

OBJETO: prestar servicios profesionales de asesoría en materia contable con destino al Instituto De Patrimonio y Cultura De Cartagena- IPCC.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:

a) Atender las instrucciones que imparta el Asesor de la Oficina Asesora de Control Interno para adelantar procesos propios de su perfil profesional.
b) Asesorar y acompañar a la oficina Asesora de Control Interno para el seguimiento al modelo integrado de planeación y gestión MIPG del Instituto de Patrimonio y Cultura de acuerdo a la normativa vigente.
c) Realizar todas las acciones necesarias para ejecución y seguimiento del plan anual de auditorías de la oficina asesora de control interno y cumplir con los cronogramas aprobados previamente por el Asesor de Control Interno, para la realización de las auditorias, en los periodos y los términos acordados y hacer seguimiento a las auditorías realizadas hasta la elaboración del plan de mejoramiento
d) Asesorar y acompañar a la Oficina Asesora de Control Interno en el seguimiento de la información fiscal, financiera, contable, presupuestal y tributaria del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.
e) Realizar la Evaluación de Control Interno Contable a través de la plataforma CHIP de la Contaduría general de la nación.
f) Asesorar y acompañar a la Oficina Asesora de Control Interno en el diseño e implementación de estrategias para el desarrollo de los siguientes roles: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

g) Realizar todas las actividades tendientes al seguimiento de los informes de ley, desde la proyección de oficios hasta las visitas de inspección, verificación, consolidación, análisis y diagnóstico de la información suministrada, para presentar informe en especial el informe de todas las actividades tendientes al seguimiento de los informes de ley, desde la proyección de oficios hasta las visitas de inspección, verificación, consolidación, análisis y diagnóstico de la información suministrada, para presentar informe en especial el informe de austeridad del gasto.
h) Apoyar en las actividades pertenecientes al proyecto de inversión

FECHA DE INICIO: 25 de febrero del 2021

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidos adicionales) 25 de mayo del 2021

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 228-2021

OBJETO: Prestar servicios profesionales de asesoría en materia contable con destino al Instituto De Patrimonio y Cultura De Cartagena- IPCC.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:

a) Atender las instrucciones que imparta el Asesor de la Oficina Asesora de Control Interno para adelantar procesos propios de su perfil profesional.
b) Asesorar y acompañar a la oficina Asesora De Control Interno para el seguimiento al modelo integrado de planeación y gestión MIPG del Instituto de Patrimonio y Cultura de acuerdo a la normativa vigente.
c) Realizar todas las acciones necesarias para ejecución y seguimiento del plan anual de auditorías de la oficina asesora de control interno y cumplir con los cronogramas aprobados previamente por el Asesor de Control Interno, para la realización de las auditorias, en los períodos y los términos acordados y hacer seguimiento a las auditorías realizadas hasta la elaboración del plan de mejoramiento.
d) Asesorar y acompañar a la Oficina Asesora De Control Interno en el seguimiento de la información fiscal, financiera, contable, presupuestal y tributaria del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena
e) Realizar la Evaluación de Control Interno Contable a través de la plataforma CHIP de la Contaduría general de la nación.
f) Asesorar y acompañar a la Oficina Asesora de Control Interno en el diseño e implementación de estrategias para el desarrollo de los siguientes roles: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

g) Realizar todas las actividades tendientes al seguimiento de los informes de ley, desde la proyección de oficios hasta las visitas de inspección, verificación, consolidación, análisis y diagnóstico de la información suministrada, para presentar informe en especial el informe de austeridad del gasto.

FECHA DE INICIO: 10 de junio del 2021

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidos adicionales) 31 de diciembre del 2021

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-IPCC-045-2022

OBJETO: Prestar servicios profesionales de asesoría en materia contable con destino al Instituto De Patrimonio y Cultura De Cartagena- IPCC.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:

a) Atender las instrucciones que imparta el Asesor de la Oficina Asesora de Control Interno para adelantar procesos propios de su perfil profesional.
b) Asesorar y acompañar a la oficina Asesora De Control Interno para el seguimiento al modelo integrado de planeación y gestión MIPG del Instituto de Patrimonio y Cultura de acuerdo a la normativa vigente.
c) Realizar todas las acciones necesarias para ejecución y seguimiento del plan anual de auditorías de la oficina asesora de control interno y cumplir con los cronogramas aprobados previamente por el Asesor de Control Interno, para la realización de las auditorias, en los períodos y los términos acordados y hacer seguimiento a las auditorías realizadas hasta la elaboración del plan de mejoramiento.
d) Asesorar y acompañar a la Oficina Asesora De Control Interno en el seguimiento de la información fiscal, financiera, contable, presupuestal y tributaria del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.
e) Realizar la Evaluación de Control Interno Contable a través de la plataforma CHIP de la Contaduría general de la nación.
f) Asesorar y acompañar a la Oficina Asesora de Control Interno en el diseño e implementación de estrategias para el desarrollo de los siguientes roles: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.
g) Realizar todas las actividades tendientes al seguimiento de los informes de ley, desde la proyección de oficios hasta las visitas de inspección, verificación, consolidación, análisis y diagnóstico de la información suministrada, para presentar informe en especial el informe de austeridad del gasto.
h) Apoyar el desarrollo y ejecución de las auditorías programadas por la oficina de control interno.

i) Apoyar en la realización de los informes la oficina de control interno, y hacer seguimiento a los mismos.
j) Apoyar la proyección de las respuestas, requerimientos y oficios de la oficina de control interno.
k) Las demás que le sean asignadas dentro del marco de su objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo

FECHA DE INICIO: 13 de enero del 2022

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidos adicionales) 12 de septiembre del 2022

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de Indias por solicitud de la interesada.

MARIA HELENA MULETH BARRIOS
Profesional Especializado
Division Aminsitrativa y Financiera - IPCC

Proyectó: Ana Ordoñez

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**Gobernación de Bolivar** **CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **N° 561240**	Bolivar primero

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 73194535, ha prestado sus servicios a Gobernación de Bolivar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1149** de fecha Diecinueve (19) de Abril de 2021**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda Departamental. ; con fecha de inicio Diecinueve (19) de Abril de 2021, fecha de finalización Dieciocho (18) de Diciembre de 2021, por el término de ocho (8) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES:

  1.Apoyar profesionalmente en la Revisión de las liquidaciones de los actos administrativos que sean remitidos para pago a la dirección de tesorería.2. orientar a la Dirección de tesorería de la Secretaria de Hacienda en los asuntos de su competencia. 3. Revisar Conciliaciones Contables sobre ingresos y gastos. 4.Evaluar los procesos de embargos judiciales de vehículos que lleguen a la Dirección Financiera de Tesorería.5.Realizar la revisión de los listados de recaudos emitidos por las diferentes entidades financieras que tienen convenio con la Gobernación de Bolívar.6. Apoyar en la elaboración de informes que deben ser presentados ante Minhacienda.7.Las demás asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo a su objeto contractual

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0234** de fecha Siete (7) de Enero de 2022**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda Departamental. ; con fecha de inicio Siete (7) de Enero de 2022, fecha de finalización Seis (6) de Julio de 2022, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1.Brindar apoyo en la Revisión de las liquidaciones de los actos administrativos que sean remitidos para pago a la dirección de tesorería.2. orientar a la Dirección de tesorería de la Secretaria de Hacienda en los asuntos de su competencia. 3. Revisar Conciliaciones Contables sobre ingresos y gastos. 4.Evaluar los procesos de embargos judiciales de vehículos que lleguen a la Dirección Financiera de Tesorería.5.Realizar la revisión de los listados de recaudos emitidos por las diferentes entidades financieras que tienen convenio con la Gobernación de Bolívar.6. Apoyar en la elaboración de informes que deben ser presentados ante Minhacienda.7.Las demás asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo a su objeto contractual

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (15) días del mes de julio de 2022.

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=561240

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA CERTIFICA QUE

WILLY YEICKSON ESCRUCERIA CASTRO

DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **73.194.535** de Cartagena, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	Contrato No. CO1.PCCNTR.2380783 del 24 de marzo de 2021.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y/o distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, para competencias de Comercialización y Emprendimiento.
Plazo:	Ocho (8) meses y quince (15) días.
Inicio de Ejecución:	25/3/2021.
Término de ejecución:	9/12/2021. Este Contrato se encuentra en ejecución.
Valor:	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($33.182.768) COP.
Obligaciones Específicas del Contrato:	1.Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 2.Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.3.Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de ""formación por proyectos"" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER. 4.Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación. 5.Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como Sofia Plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro SER o quien cumpla sus funciones. 6.Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo con las orientaciones del apoyo misional de centro SER. 7.Entregar al Dinamizador Rural de Centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo Sofia Plus, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

las líneas de autoconsumo y negocios rurales. 8.Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. 9.Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.10. Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.11. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural. 12.Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER. 13. Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación. 14.Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.15. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor los componentes de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.16. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo.17. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales. 18. Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen). 19. El contratista se compromete a evidenciar Proyecto formativo conjunto cuando corresponda. • Evidencia inducción a aprendices •Guía de aprendizaje •Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

PLUS. Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: •Herramienta modelo de negocio CANVAS •Estructura organizacional unidad productiva •Estructura de costos modelo de negocio •Análisis financiero modelo de negocio • Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s).Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo: •Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios) • Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE) •El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2021.

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora del Centro

Elaboro: Eusebio Valderrama M. Apoyo contratación.
Reviso: Yessica P. Castañeda. Abogada contratista.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **73.194.535** de Cartagena, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	Contrato No. CO1.PCCNTR.1669620 del 27 de julio de 2020.
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles en las líneas de agro negocios y emprendimientos bioculturales en el área de COMPONENTE COMERCIALIZACION y FORTALECIMIENTO PROGRAMA SER y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación y de acompañamiento a unidades productivas para el desarrollo empresarial rural.
Plazo:	Cinco (5) meses y siete (7) días.
Inicio de Ejecución:	6/7/2020.
Término de ejecución:	12/12/2020.
Valor:	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS ($19.835.118) COP.
Obligaciones Específicas del Contrato:	1.Planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar las acciones de formación para el emprendimiento rural o la empleabilidad en ocupaciones rurales de acuerdo al

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

procedimiento y actividades establecidas para el programa SER en el Sistema Integrado de gestión de Calidad del SENA. 2.Apoyar la planeación, ejecución y sistematización de las acciones de convocatoria de población objetivo para la conformación de los grupos de formación, ya sean directas o en articulación con entidades públicas o privadas del orden local, regional o nacional, con énfasis en la participación y vinculación de la población entre 15 y 35 años y población vulnerable sin límite de edad. 2.Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" para formación complementaria especial, de acuerdo al procedimiento de calidad del programa SER dentro del proceso "Gestión del emprendimiento y empresarismo".3.Formular y orientar los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.4.Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Líder del programa en su centro de

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

formación.5.Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del Gestor de Programa SER.6. Entregar al gestor de programa la información requerida para la Creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de emprendimiento rural.7.Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que NO conformen parte de las Unidades Productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2021.

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora del Centro

Elaboro: Eusebio Valderrama M. Apoyo contratación.
Reviso: Yessica P. Castañeda. Abogada contratista.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

13-2-2021-003316
03/09/2021 10:48:40 a. m.

HACE CONSTAR

Que el señor **ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **73194535** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	1383 de 01 de agosto de 2019
Objeto:	Prestación de servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor impartiendo formación profesional integral en los programas de Formación Complementaria - regular PARÁGRAFO PRIMERO: para el desarrollo del objeto establecido en la cláusula primera de este contrato, el (la) contratista se compromete entre otras, a impartir formación profesional en los programas y cursos de INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO, EMPRENDIMIENTO INNOVADOR, COSTO Y PRESUPUESTO, SERVICIO AL CLIENTE, MERCADEO. Que adelantará en el centro para la industria petroquímica del SENA regional bolívar en los municipios a que haya lugar en el departamento de bolívar y se compromete a entregar en las fechas que el SENA estipule, los reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación estipulados por el SENA, de conformidad con los horarios de formación del centro para la industria petroquímica. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los instructores contratistas llegasen a apoyar proyectos de investigación, el centro de formación profesional deberá cumplir con los lineamientos establecidos por SENNOVA.
Plazo de ejecución:	Cuatro (04) meses y Dieciocho (18) días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de agosto de 2019
Fecha de Terminación de Contrato:	18 de diciembre de 2019
Término de Ejecución:	18 de diciembre de 2019
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices. 2. Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. 3. Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía. 4. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y

	NORMATIVO". 5. Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS. 6. Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro para la Industria Petroquímica cuando lo designe el Subdirector del Centro Para la Industria Petroquímica. 7. Los Instructores contratistas no pueden estar contratados simultáneamente en diferente centros de formación o dependencias de la entidad. 8. Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera. 9. Cumplir con las actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos, así como los respectivos reportes en el aplicativo Sofía plus. 10. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 11. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 12. Servir de apoyo en la supervisión de los contratos de bienes y servicios cuando lo designe el Subdirector del Centro Para la Industria Petroquímica. 13. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.
Valor total del contrato:	$ 16.433.919
Valor mensual:	$ 3.572.591

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 02 días del mes de septiembre de 2021.

Radicado No.: 7-2021-239267 NIS: 2021-01-300310 ENOCRR2007@GMAIL.COM

ROBERTO PLATA CHACON
Subdirector de centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Eliecer Guzmán Barrios
Reviso: Rodrigo González Pérez. – Abogado contratación.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que **ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **73.194.535 de Cartagena (Bolívar)**, prestó sus servicios como Instructor en el área de Emprendimiento, a través de contratos de prestación de servicios personales en el centro para la Industria Petroquímica con Nit: 899999034-1, de conformidad con la Ley 90/93. Así:

CTO No. 0914 del 20 de febrero de 2015
PLAZO: 7 meses, 19 Días.
FECHA DE INICIO: 20 de febrero de 2015
FECHA DE FINALIZACION: 10 de octubre de 2015
VALOR MENSUAL: $3.269.426.
VALOR DEL CONTRATO: $24.956.619.
PRORROGA: 2 meses y 3 Días.
PLAZO PRORROGA: del 11 de octubre de 2015 hasta el 13 de diciembre de 2015
VALOR ADICION: $6.865.794.

No:2-2017-001413
28/09/2017 06:01:09 P.M.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor impartiendo formación profesional integral en los programas de **Formación Complementaria**, así como brindar apoyo cuando la Entidad lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares, la asesoría en la formulación de planes de negocio, la evaluación y auditoria de normas de competencia laboral, en el diagnóstico, asesoría y seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación, en la prestación de servicios tecnológicos, en ejercicios de investigación aplicada, y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos, así como los respectivos reportes en el aplicativo Sofía plus, y reportar las evidencias del proceso de formación en el LMS. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para el desarrollo del objeto establecido en la cláusula primera de este contrato, **EL (LA) CONTRATISTA** se compromete entre otras, a impartir formación profesional en los programas y cursos de **EMPRENDIMIENTO** que adelantará en el Centro para la Industria Petroquímica del SENA Regional Bolívar en los Municipios a que haya lugar en el departamento de Bolívar y se compromete a entregar en las fechas que el SENA estipule, los reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación estipulados por el SENA, de conformidad con los horarios de formación del Centro para la Industria Petroquímica.

OBLIGACIONES:

1. Apoyar los diferentes procesos de formación profesional integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación titulada año 2016 para el Centro para la Industria Petroquímica del SENA regional bolívar, con el fin de mejorar la gestión del centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.
2. Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices
3. Diseñar y aplicar las acciones deformación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos.
4. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizarla integralidad en la formulación de proyectos

ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 Certificado No. GP-CER339688

formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

5. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
6. Realizar el registro de las acciones formativas en Sofia.
7. Presentar durante el periodo de duración del contrato certificación que demuestre haber aplicado el proceso de certificación por competencias que corresponda de acuerdo a las obligaciones del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la circular 3-2015-000200 del 15 de diciembre de 2015.
8. Cumplir el objeto del contrato descrito en la clausula primera.
9. Cumplir con las actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos, así como los respectivos reportes en el aplicativo Sofia plus.
10. Reportar las evidencias del proceso de formación en el LMS.
11. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
12. Cumplir con las actividades y documentación requerida para la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, acorde con las directrices nacionales, regionales y del Centro de Formación para la Industria Petroquímica.
13. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
14. Servir de apoyo en la supervisión de los contratos de bienes y servicios cuando lo designe el Subdirector del Centro para la Industria Petroquímica.

CTO No. 1157 del 06 de abril de 2016
PLAZO: 8 meses, 11 días
FECHA DE INICIO: 06 de abril de 2016
FECHA DE FINALIZACION: 16 de octubre de 2016
VALOR MENSUAL: $3.367.508.
VALOR DEL CONTRATO: $28.174.877.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor impartiendo formación profesional integral en los programas de **Formación Complementaria**, así como brindar apoyo cuando la Entidad lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares, la asesoría en la formulación de planes de negocio, la evaluación y auditoria de normas de competencia laboral, en el diagnóstico, asesoría y seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación, en la prestación de servicios tecnológicos, en ejercicios de investigación aplicada, y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos, así como los respectivos reportes en el aplicativo Sofía plus, y reportar las evidencias del proceso de formación en el LMS. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para el desarrollo del objeto establecido en la cláusula primera de este contrato, **EL (LA) CONTRATISTA** se compromete entre otras, a impartir formación profesional en los programas y cursos de **EMPRENDIMIENTO** que adelantará en el Centro para la Industria Petroquímica del SENA Regional Bolívar en los Municipios a que haya lugar en el departamento de Bolívar y se compromete a entregar en las fechas que el SENA estipule, los reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación estipulados por el SENA, de conformidad con los horarios de formación del Centro para la Industria Petroquímica.

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000
Certificado No. GP-CER339688

OBLIGACIONES:

1. Apoyar los diferentes procesos de formación profesional integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación titulada año 2016 para el Centro para la Industria Petroquímica del SENA regional bolívar, con el fin de mejorar la gestión del centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.
2. Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices
3. Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos.
4. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizarla integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
5. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
6. Realizar el registro de las acciones formativas en Sofia.
7. Presentar durante el periodo de duración del contrato certificación que demuestre haber aplicado el proceso de certificación por competencias que corresponda de acuerdo a las obligaciones del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la circular 3-2015-000200 del 15 de diciembre de 2015.
8. Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera.
9. Cumplir con las actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos, así como los respectivos reportes en el aplicativo Sofia plus.
10. Reportar las evidencias del proceso de formación en el LMS.
11. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
12. Cumplir con las actividades y documentación requerida para la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, acorde con las directrices nacionales, regionales y del Centro de Formación para la Industria Petroquímica.
13. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
14. Servir de apoyo en la supervisión de los contratos de bienes y servicios cuando lo designe el Subdirector del Centro para la Industria Petroquímica.

Por tratarse de contrato de prestación de servicios, suscrito con base en la ley 80 de 1993, no generan relación laboral.

Para constancia se firma en Cartagena, a los 28 días del mes de septiembre de 2017, a solicitud del interesado.

ROBERTO PLATA CHACON

Proyectó: Kelly Roa
Correo: Kroa@sena.edu.co
Cargo: Abogada Contratación
IP 52804

2017-01-224090 .

1-2017-001206

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000
Certificado No. GP-CER339688

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de la Oficina Asesora Jurídica de esta entidad territorial, se pudo constatar que **ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **73.194.535** de Cartagena, ha suscrito con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificada con NIT No. 890.480.184-4, los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.577 del 28/01/2019

OBJETO: prestación de servicios profesionales como contador público en la división de impuestos de la secretaria de hacienda de la alcaldía mayor de Cartagena de indias.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.revisar las liquidaciones de impuestos predial presentadas por los contribuyentes. **2**. Revisar las liquidaciones oficiales de revisión y de aforo, así como las resoluciones a través de las cuales imponen sanción y se determinan obligaciones a cargo de los contribuyentes que interponen recursos de reconsideración. **3**. Revisar las liquidaciones de los requerimientos especiales, en términos generales, revisar todos las liquidaciones contables que se hayan surtido dentro de un proceso investigativo en contra de un contribuyente que interpone recurso de reposición. **4**. Acompañamiento en las visitas de fiscalización de las inspecciones contables y tributarias ordenadas por el grupo asesor tributario en los recursos de reconsideración interpuestos por los contribuyentes. **5**. verificar el cumplimiento de inversión de activos y contratación de mano de obra de las empresas exoneradas. **6**. Rendir concepto en los recursos de reconsideración de los procesos del grupo asesor tributario.
FECHA DE INICIO: 29/01/2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 28/05/2019
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: (SI)
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:( )
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: (NO)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.785 de 22/01/2018

OBJETO: prestación de servicios profesionales como contador público en la división de impuestos de la secretaria de hacienda de la alcaldía mayor de Cartagena de indias.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.revisar las liquidaciones de impuestos predial presentadas por los contribuyentes. **2**. Revisar las liquidaciones oficiales de revisión y de aforo, así como las resoluciones a través de las cuales imponen sanción y se determinan obligaciones a cargo de los contribuyentes que interponen recursos de reconsideración. **3**. Revisar las liquidaciones de los requerimientos especiales, en términos generales, revisar todos las liquidaciones contables que se hayan surtido dentro de un proceso investigativo en contra de un contribuyente que interpone recurso de reposición. **4**. Acompañamiento en las visitas de fiscalización de las inspecciones contables y tributarias ordenadas por el grupo asesor tributario en los recursos de reconsideración interpuestos por los contribuyentes. **5**. verificar el cumplimiento de inversión de activos y contratación de mano de obra de las empresas exoneradas. **6**. Rendir concepto en los recursos de reconsideración de los procesos del grupo asesor tributario.
FECHA DE INICIO: 24/01/2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 23/08/2018
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: (NO)
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:(SI)
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: (NO)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.5278 de 01/11/2018

OBJETO: prestación de servicios profesionales como contador público en la división de impuestos de la secretaria de hacienda de la alcaldía mayor de Cartagena de indias.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.revisar las liquidaciones de impuestos predial presentadas por los contribuyentes. **2**. Revisar las liquidaciones oficiales de revisión y de aforo, así como las resoluciones a través de las cuales imponen sanción y se determinan obligaciones a cargo de los contribuyentes que interponen recursos de reconsideración. **3**. Revisar las liquidaciones de los requerimientos especiales, en términos generales, revisar todos las liquidaciones contables que se hayan surtido dentro de un proceso investigativo en contra de un contribuyente que interpone recurso de reposición. **4**. Acompañamiento en las visitas de fiscalización de las inspecciones contables y tributarias ordenadas por el grupo asesor tributario en los recursos de reconsideración interpuestos por los contribuyentes. **5**. verificar el cumplimiento de inversión de activos y contratación de mano de obra de las empresas exoneradas. **6**. Rendir concepto en los recursos de reconsideración de los procesos del grupo asesor tributario.
FECHA DE INICIO: 01/11/2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2018
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: (NO)
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:(SI)
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: (NO)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.1278 de 13/02/2017

OBJETO: prestación de servicios profesionales como contador público en la división de impuestos de la secretaria de hacienda de la alcaldía mayor de Cartagena de indias.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.revisar las liquidaciones de impuestos predial presentadas por los contribuyentes. **2**. Revisar las liquidaciones oficiales de revisión y de aforo, así como las resoluciones a través de las cuales imponen sanción y se determinan obligaciones a cargo de los contribuyentes que interponen recursos de reconsideración. **3**. Revisar las liquidaciones de los requerimientos especiales, en términos generales, revisar todos las liquidaciones contables que se hayan surtido dentro de un proceso investigativo en contra de un contribuyente que interpone recurso de reposición. **4**. Acompañamiento en las visitas de fiscalización de las inspecciones contables y tributarias ordenadas por el grupo asesor tributario en los recursos de reconsideración interpuestos por los contribuyentes. **5**. verificar el cumplimiento de inversión de activos y contratación de mano de obra de las empresas exoneradas. **6**. Rendir concepto en los recursos de reconsideración de los procesos del grupo asesor tributario.
FECHA DE INICIO: 15/02/2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 14/08/2017
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: (NO)
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:(SI)
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: (NO)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.3904 de 31/08/2017

OBJETO: prestación de servicios profesionales como contador público en la división de impuestos de la secretaria de hacienda de la alcaldía mayor de Cartagena de indias.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.revisar las liquidaciones de impuestos predial presentadas por los contribuyentes. **2**. Revisar las liquidaciones oficiales de revisión y de aforo, así como las resoluciones a través de las cuales imponen sanción y se determinan obligaciones a cargo de los contribuyentes que interponen recursos de reconsideración. **3**. Revisar las liquidaciones de los requerimientos especiales, en términos generales, revisar todos las liquidaciones contables que se hayan surtido dentro de un proceso investigativo en contra de un contribuyente que interpone recurso de reposición. **4**.

Acompañamiento en las visitas de fiscalización de las inspecciones contables y tributarias ordenadas por el grupo asesor tributario en los recursos de reconsideración interpuestos por los contribuyentes. **5**. verificar el cumplimiento de inversión de activos y contratación de mano de obra de las empresas exoneradas. **6**. Rendir concepto en los recursos de reconsideración de los procesos del grupo asesor tributario.
FECHA DE INICIO: 31/08/2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2017
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: (NO)
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:(SI)
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: (NO)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.5350 de 14/07/2016

OBJETO: prestación de servicios profesionales a través de la asesoría contable en la alcaldía mayor de Cartagena de indias- secretaria de hacienda distrital.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.revisar las liquidaciones de impuestos predial presentadas por los contribuyentes. **2**. Revisar las liquidaciones oficiales de revisión y de aforo, así como las resoluciones a través de las cuales imponen sanción y se determinan obligaciones a cargo de los contribuyentes que interponen recursos de reconsideración. **3**. Revisar las liquidaciones de los requerimientos especiales, en términos generales, revisar todos las liquidaciones contables que se hayan surtido dentro de un proceso investigativo en contra de un contribuyente que interpone recurso de reposición. **4**. Acompañamiento en las visitas de fiscalización de las inspecciones contables y tributarias ordenadas por el grupo asesor tributario en los recursos de reconsideración interpuestos por los contribuyentes. **5**. verificar el cumplimiento de inversión de activos y contratación de mano de obra de las empresas exoneradas. **6**. Rendir concepto en los recursos de reconsideración de los procesos del grupo asesor tributario 7. Presentar informe mensuales de ejecución sin perjuicio de los informes especiales que se le solicite, **8**. Asistir a las reuniones a las que sea citado previamente **9** pagar los aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales).
FECHA DE INICIO: 22/07/2016
FECHA DE TERMINACIÓN: 21/12/2016
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: (NO)
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:(SI)
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: (NO)

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado se firma en Cartagena a los 15 días del mes de Febrero de 2019.

MARGARITA CASAS COTES
Directora Administrativa del Talento Humano
Alcaldía Mayor de Cartagena

V.B.: Dr. WILLIAM VALDERRAMA HOYOS
Cargo: SECRETARIO DE HACIENDA DISTRITAL

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de la Oficina Asesora Jurídica de esta entidad territorial, se pudo constatar que **ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **73.194.535** de Cartagena, ha suscrito con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificada con NIT No. 890.480.184-4, los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.3011 de 03/10/2013

OBJETO: prestación de servicios profesionales como contador público en la dirección de contabilidad de la secretaria de hacienda de la alcaldía mayor de Cartagena de indias.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.sevir de enlace entre la oficina de impuestos distritales y la dirección de contabilidad en las conciliaciones de los impuestos predial, industria y comercio y reteica. **2**. Rendir informe a la directora de contabilidad sobre las inconsistencias encontradas al momento de ejercer el control sobre los documentos de liquidación y pago de impuestos. **3.** radicar, organizar controlar y tener a disposición los datos estadísticos de la gestión realizada. **4**. Apoyar en la recopilación de información necesaria para dar respuesta a peticiones internas y externas relacionadas con pago de impuestos distritales.

FECHA DE INICIO: 05/10/2013
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2013
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: (NO)
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:(SI)
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: (NO)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.03-07-2014 de 10/01/2014

OBJETO: prestación de servicios profesionales como contador público en la dirección de contabilidad de la secretaria de hacienda de la alcaldía mayor de Cartagena de indias.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.sevir de enlace entre la oficina de impuestos distritales y la dirección de contabilidad en las conciliaciones de los impuestos predial, industria y comercio y reteica. **2**. Rendir informe a la directora de contabilidad sobre las inconsistencias encontradas al momento de ejercer el control sobre los documentos de liquidación y pago de impuestos. **3.** radicar, organizar controlar y tener a disposición los datos estadísticos de la gestión realizada. **4**. Apoyar en la recopilación de información necesaria para dar respuesta a peticiones internas y externas relacionadas con pago de impuestos distritales.

FECHA DE INICIO: 13/01/2014
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/07/2014
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: (NO)
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:(SI)
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: (NO)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.03-375-2014 de 20/08/2014

OBJETO: prestación de servicios profesionales como contador público en la dirección de contabilidad de la secretaria de hacienda de la alcaldía mayor de Cartagena de indias.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.sevir de enlace entre la oficina de impuestos distritales y la dirección de contabilidad en las conciliaciones de los impuestos predial, industria y comercio y reteica. **2**. Rendir informe a la directora de contabilidad sobre las inconsistencias encontradas al momento de ejercer el control sobre los documentos de liquidación y pago de impuestos. **3.** radicar, organizar controlar y tener a disposición los datos estadísticos de la gestión realizada. **4**. Apoyar en la recopilación de información necesaria para dar respuesta a peticiones internas y externas relacionadas con pago de impuestos distritales.

FECHA DE INICIO: 22/08/2014
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2014
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: (NO)
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:(SI)
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: (NO)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.03-25-2015 de 19/01/2015

OBJETO: prestación de servicios profesionales como contador público en la dirección de contabilidad de la secretaria de hacienda de la alcaldía mayor de Cartagena de indias.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.sevir de enlace entre la oficina de impuestos distritales y la dirección de contabilidad en las conciliaciones de los impuestos predial, industria y comercio y reteica. **2**. Rendir informe a la directora de contabilidad sobre las inconsistencias encontradas al momento de ejercer el control sobre los documentos de liquidación y pago de impuestos. **3.** radicar, organizar controlar y tener a disposición los datos estadísticos de la gestión realizada. **4**. Apoyar en la recopilación de información necesaria para dar respuesta a peticiones internas y externas relacionadas con pago de impuestos distritales.

FECHA DE INICIO: 21/01/2015
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/05/2015
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: (NO)
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:(SI)
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: (NO)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.03-358-2015 de 19/06/2015

OBJETO: prestación de servicios profesionales como contador público en la dirección de contabilidad de la secretaria de hacienda de la alcaldía mayor de Cartagena de indias.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.sevir de enlace entre la oficina de impuestos distritales y la dirección de contabilidad en las conciliaciones de los impuestos predial, industria y comercio y reteica. **2**. Rendir informe a la directora de contabilidad sobre las inconsistencias encontradas al momento de ejercer el control sobre los documentos de liquidación y pago de impuestos. **3.** radicar, organizar controlar y tener a disposición los datos estadísticos de la gestión realizada. **4**. Apoyar en la recopilación de información necesaria para dar respuesta a peticiones internas y externas relacionadas con pago de impuestos distritales.

FECHA DE INICIO: 20/06/2015
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2015
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: (NO)
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:(SI)
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: (NO)

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado se firma en Cartagena a los 15 días del mes de Febrero de 2019.

MARGARITA CASAS COTES
Directora Administrativa del Talento Humano
Alcaldía Mayor de Cartagena

V.B.: Dr. WILLIAM VALDERRAMA HOYOS
Cargo: SECRETARIO DE HACIENDA DISTRITAL



NIT. 890480184 - 4

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO
CERTIFICA

Que el señor ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS, cédula 73.194.535, laboro en la Alcaldía Mayor de Cartagena así:

TECNICO (CONTROL DE BANCOS) CODIGO 314 GRADO 21 EN LA SECRETARIA DE HACIENDA, desde el 1° de abril de 2009 (Decreto No. 0436 del 1° abril de 2009) Acta de Posesión No. 725 del 1° de abril de 2009; hasta el 14 de octubre de 2009.

TECNICO (CONTROL BANCOS) CODIGO 314 GRADO 21 EN LA SECRETARIA DE HACIENDA, desde el 15 de octubre de 2009 (Prorroga Decreto No. 1202 del 15 de octubre de 2009) Acta de Posesión No. 1206 del 15 de octubre de 2009; hasta el 16 de julio de 2013.

FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN EL CARGO TECNICO (CONTROL BANCOS) CODIGO 314 GRADO 21 EN LA SECRETARIA DE HACIENDA:

1. Participar en la verificación mediante punteo de los pagos de impuestos cargados automáticamente o digitados como el caso de las resoluciones y certificaciones.
2. Recibir y organizar las declaraciones enviadas por las entidades recaudadoras para su envío a digitación y posterior punteo y aplicación.
3. Entregar los documentos tributarios aplicados y debidamente organizados al archivo según tipo de impuesto.
4. Reportar a superiores y entidades recaudadoras las inconsistencias en los documentos tributarios.
5. Radicar, organizar, controlar y tener a disposición de la administración los datos estadísticos de la gestión.
6. Rendir informe de las inconsistencias encontradas al momento de ejercer el control sobre los documentos allegados por los bancos.
7. Diligenciar el formato de control de recaudos de bancos, según fecha de nota crédito, nombre del banco, código, del banco y valor de la nota crédito.
8. Recibir documentos de los mensajeros, verificando valor de la nota de crédito,, cantidad de cupones, sello, timbre del banco y que el cupón pertenezca al la dependencia de sistemas.
9. Organizar documentos, separándolos según Impuesto de facilidad o de factura de pago y anexándole formato de control.
10. Diligenciar formato de devoluciones de los lotes a bancos en caso de nota crédito descuadrada, mezcla de documentos y otros motivos que se consideren pertinentes para devolución.
11. Buscar los recibos de pago físicos cuando a un contribuyente no se le refleje éste en su estado de cuenta, para verificar si fue error de grabación o de llegada tardía por parte del Banco.
12. Aplicar pagos de impuesto en caso de ser requerido.
13. Proyectar comunicados a los bancos con las novedades presentadas para su solución.
14. Hacer control y punteo de las resoluciones de daciones/compensaciones de pago de Impuesto Predial aprobadas por la Secretaría de Hacienda para su procesamiento.
15. Verificar en el sistema de los pagos pendientes de envío.
16. Confrontar diariamente los medios físicos con los medios magnéticos, para ejercer control en el envío de la información por parte de las entidades recaudadoras.
17. Atender solicitudes, de pagos que no han llegado por medio físicos y solicitar a los bancos su envió.
18. Buscar pagos que ya han sido aplicados y archivados para certificar.
19. Hacer control diario de las labores de digitación, punteo y aplicación de los pagos y declaraciones

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO
CERTIFICA

20. Apoyar en la recopilación de información necesaria para dar respuesta a peticiones internas y externas.
21. Apoyar en lo que se requiera en la atención a las visitas de entes de control, y en la recopilación de la información solicitada por los mismos.
22. Cumplir y hacer cumplir los procesos en los que participa y/o es responsable; y propender por su mejoramiento continuo.
23. Las demás que le sean asignadas según la naturaleza del cargo.

La certificación se realizó tomando cómo base los documentos que reposan en la Historia Laboral y nominas de pago.

Esta certificación se expide solicitada por la persona interesada y se firma a los 24 días del mes de julio de 2013.

MARINA CABRERA DE LEON
Directora Administrativa

Proyectó: Jorge G

EL SUSCRITO ASESOR CODIGO 105 GRADO 47 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 73.194.535 expedida en Cartagena, suscribió los siguientes contratos de Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaria de Hacienda Distrital de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, así:

1. Contrato Nº 1028 del 17 de Agosto de 2004 hasta el 17 de Diciembre de 2004 por valor de Tres Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/cte. ($3.400.000.oo).

2. Contrato Nº 33 del 3 de Enero de 2005 hasta el 30 de Junio de 2004 por valor de Cinco Millones Cien Mil Pesos M/cte. ($5.100.000.oo).

3. Contrato Nº 664-8 del 6 de Julio de 2005 hasta el 31 de Diciembre de 2005 por valor de Cinco Millones Cien Mil Pesos M/cte. ($5.100.000.oo).

4. Contrato Nº 009 del 11 de Enero de 2006 hasta el 30 de Junio de 2006 por valor de Cinco Millones Cincuenta y Siete Mil Pesos M/cte. ($5.057.000.oo).

5. Contrato Nº 0324-6 del 04 de Julio de 2006 hasta el 30 de Noviembre de 2006 por valor de Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Pesos M/cte. ($4.343.500.oo).

6. Contrato Nº 0422-6 del 30 de Noviembre de 2006 hasta el 31 de Diciembre de 2006 por valor de Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Pesos M/cte. ($4.343.500.oo).

ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS D.T y C. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

SC-CER170321

7. Contrato Nº 0132 del 16 de Enero de 2007 hasta el 16 de Abril de 2007 por valor de Dos Millones Seiscientos Setenta y Siete Mil Quinientos Pesos M/cte. ($2.677.500.oo).

8. Contrato Nº 23456 del 17 de Abril de 2007 hasta el 17 de Junio de 2007 por valor de Un Millón Setecientos Noventa Mil Pesos M/cte. ($1.790.000.oo).

9. Contrato Nº 35323 del 19 de Junio de 2007 hasta el 31 de Diciembre de 2007 por valor de Cinco Millones Ochocientos Diecisiete Mil Quinientos Pesos M/cte. ($5.817.500.oo).

10. Contrato Nº 70 del 20 de Enero de 2008 hasta el 20 de Mayo de 2008 por valor de Tres Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Cuatro Pesos M/cte. ($3.783.704.oo).

11. Contrato Nº 2257 del 20 de Enero de 2008 hasta el 20 de Mayo de 2008 por valor de Siete Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/cte. ($7.333.333.oo).

12. Contrato Nº 109 del 28 de Enero de 2009 hasta el 28 de Marzo de 2009 por valor de Siete Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/cte. ($3.000.000.oo).

Desempeñando las siguientes funciones:

- Digitación de Declaraciones y pagos de Industria y comercio.
- Digitación de Declaraciones y pagos de Anticipos sobre Industria y comercio.
- Digitación de Declaraciones y pagos de Retención en la Fuente
- Corrección y aplicación de Declaraciones y pagos de Industria y comercio.
- Corrección y aplicación de Declaraciones y pagos de Rete Fuente.

ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS D.T y C. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

SC-CER170321

- Apoyo al cliente interno en cuanto a la búsqueda de documento.
- Elaboración de listado de las declaraciones y/o pagos digitados para su punteo.
- Elaboración de listado de las declaraciones y/o pagos aplicados para organización.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los 27 días del mes de Marzo de 2014.

HERMELINA MEÑACA CAPARROSO
Asesor código 105 grado 47
Secretaria de Hacienda Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Proyectó: Kenier Torres García
Unidad Interna de Contratación -SHD

ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS D.T y C. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

SC-CER170321

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14879397157

(415)7707212489984(8020) 000001487939715 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 1 9 4 5 3 5	6	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 1 9 4 5 3 5	2 0 0 1 0 2 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROJAS	RAMOS	ENOC	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR ESPAÑA CARRERA 44 C CL 26 D 3

42. Correo electrónico: enocrr2007@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 6 8 5 0 9 1 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 2 0 3 0 6	7 0 1 0	2 0 2 0 0 1 0 1				2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 30 / 13 : 45: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS RAMOS ENOC ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
Tarjeta de Reservista Primera Vez

73194535

PERTENECE A LA RESERVA DEL
1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA

0930 1060

APELLIDOS Y NOMBRES

ROJAS RAMOS
ENOC ALBERTO

GM30L FUSILERO

PROFESION BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a las carreras administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como perito oficial y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener pasaporte o visa, ante la cancillería

2. En caso de convocatoria de reservistas, de llamamiento especial o de movilización debe allanar presentación personal en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0196284

73194535

TC. WILSON CASTAÑEDA SANCHEZ

19 FEB 2004

CARTAGENA, Febrero 5 de 2024

Señor:
ROJAS RAMOS ENOC ALBERTO
CC. 73194535
CL LETICIA 44C 34.. -
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 26 de 2006. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
BALDOVINO ELLES MARIA LOURDES	1047365712	C	Oct-2-2000	448	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
ROJAS RAMOS ENOC ALBERTO	73194535	C	Jul-26-2006	152	0	COMPAÑERO(A)	VIGENTE			Ninguna
ROJAS BALDOVINO VALENTINA ISABEL	1042586036	T	Jun-3-2009	55	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
ROJAS BALDOVINO LILA MARIA	1043323784	T	Jun-10-2016	56	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
RAMOS ARRIETA MARIA MAGDALENA	45442892	C	Mar-26-2021	8	0	PADRES	NO VIGENTE	Mar-26-2021	Anulación por TDA negados	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDI	73194535	Dependiente	CERRADO
ROJAS RAMOS ENOC ALBERTO	73194535	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
ROJAS RAMOS ENOC ALBERTO	73194535	Trabajador Independiente	CERRADO
ROJAS RAMOS ENOC ALBERTO	73194535	Trabajador Independiente	CERRADO
ROJAS RAMOS ENOC ALBERTO	73194535	Trabajador Independiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **73194535,** se encuentra afiliado/a desde **01/05/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de febrero de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 240720599

PIB
09:48:50

Bogotá DC, 05 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73194535:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de febrero de 2024, a las 09:49:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73194535
Código de Verificación	731945352402050949 58

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:51:31 AM horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **73194535**
Apellidos y Nombres: **ROJAS RAMOS ENOC ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2024 09:53:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **73194535 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84252232** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:56:19 horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **73194535,**
Apellidos y Nombres **ROJAS RAMOS ENOC ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE CARTAGENA** , con NIT **890480184-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 73194535 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/02/2024 10:20 AM

Código Verificación: **74Y5WPSF23**

Válida hasta: **05/05/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS

C.C 73.194.535

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 30 de noviembre 2021

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 761173891000

INTEGRIDAD PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS

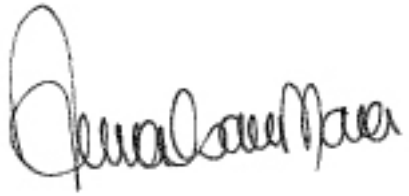
C.C 73.194.535

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 30 de enero 2024



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761173891000

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Modernización del Estado (GME) certifica a

Enoc Alberto Rojas Ramos

C.C.: 73194535

Por haber completado exitosamente el curso:

Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia

Fecha de expedición
4 de agosto de 2022

Intensidad de 35 horas
en modalidad virtual

El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Centro Médico Iris De Avila

Especialista Salud Ocupacional

Cartagena - Bolívar

CODIGO DE PRESTADOR 1300103224-01
NIT 901295132-8

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL



FECHA DEL EXAMEN	*DIA:*	*MES:*	*AÑO:*	*CIUDAD:*	*DEPARTAMENTO:*
	04	***08***	***2022***	***CARTAGENA***	***BOLIVAR***

NOMBRES ***ENOC ALBERTO***	F	M	EPS:	EDAD: 39 **AÑOS**
APELLIDOS: ***ROJAS RAMOS***		**X**	**SALUD TOTAL**	
CEDULA DE CIUDADANIA: ***73.194.535***	MUNICIPIO: **CARTAGENA**			
DIRECCIÒN: ***BARRIO ESPAÑA CALLE SEVILLA #26-03***	DEPARTAMENTO: **BOLIVAR**			FECHA NACIMIENTO

Estado Civil	Soltero	Casado	Unión Libre	Hijos	N.º	TIPO DE SANGRE: A+	Día	Mes	Año
		X		**2**			**16**	**01**	**1983**

EMPRESA: INDEPENDIENTE	**EPS: SALUD TOTAL**		**ARL: POSITIVA**		**AFP: COLPENSIONES**		**HORARIO DIURNO**	**X**				
CARGO: CONTADOR	Aspira: X		Ejecuta:		Desempeña:		HORARIO NOCTURNO					
TIPO DE EXAMEN	Ingreso:	X			Periódico:		Egreso:					
LABOR REALIZADA	De pie:	**X**			Sentada:	**X**	Deambulando:					
RIESGO ANTERIOR	Biológico:		Seguridad:		Físico:	**X**	Ergonómico:	**X**	Químico:			
EMPRESA SOLICITANTE **INDEPENDIENTE**					OCUPACION **CONTADOR PUBLICO**				CELULAR **301-6850918**			

Estudios diagnósticos Especiales		Laboratorios Clínico		Laboratorio Clínico		Laboratorio Clínico		Vacunación con Énfasis Ocupacional	
Visiometría	**X**	Hemoclasificaciòn		Frotis Garganta		Perfil Lipídico		Hepatitis B	
Audiometría	**X**	Cuadro Hemático		AST (GPT)		Colesterol Total		Influenza	
Espirometría		Glicemia		ALT (GOT)		Colesterol HDL		Antitetánico toxoide	
Optometría		Parcial de Orina		BUN		Colesterol LDL		Fiebre Amarilla	
Imagenología (Rx)		Coprológico		Creatinina		Triglicéridos		Neumococo 13	
Electrocardiograma		KOH Uñas		Colinesterasa		Cocaína			
Osteomuscular	**X**	PSA		VDRL		Marihuana			
				Serología II		Alcohol			

RESULTADOS DE ESTUDIOS CLÌNICOS	**NORMAL**	**ANORMAL**
OSTEOMUSCULAR	**X**	

CONCEPTO / SEGUIMIENTO

EXAMEN DE INGRESO		**EXAMEN PERIODICO**		**EXAMEN DE EGRESO**	
Apto Para el Cargo	X	Satisfactorio		Satisfactorio	
Apto con restricciones que no impiden su capacidad laboral		Presenta condiciones de enfermedad común que deben ser valoradas por la EPS.		Presenta limitaciones de origen común que deben ser valorados por EPS.	
Apto con restricciones que limitan su capacidad laboral		Se deben reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo.		Presenta secuelas de accidente de trabajo	
No apto para el Cargo		Presenta secuelas de accidente de trabajo		Presenta signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por ARL	
Aplazado		Presenta signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la ARL		Valoración por medicina laboral para evaluación y calificación.	
Apto Con recomendaciones		Apto Con recomendaciones			

Pedro Mercado De Avila
Médico
Esp. Salud Ocupacional
Lic. No: 1576

PEDRO LUIS MERCADO DE AVILA
Médico Especialista Salud Ocupacional
RC. 1576

FIRMA DEL TRABAJADOR
Reg. No. IDP 00764

Avenida Pedro de Heredia, Barrio el Líbano
Cra. 49C #31-25, Frente al SENA de los 4 Vientos - Al lado de TECNAR
centromedicoirisdeavilaips@hotmail.com
Celular: 310 5219820 - 300 2271655

Centro Médico Iris De Avila

Especialista Salud Ocupacional

Cartagena - Bolívar

CODIGO DE PRESTADOR 1300103224-01
NIT 901295132-8



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

NOMBRES Y APELLIDOS: ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS CEDULA DE CIUDADANIA: 73.194.535 FECHA: 04/08/2022

Examen de Ingreso:	SI	NO	Datos diligenciados por el Médico Especialista	SI	NO
Satisfactorio sin alteración en la consulta.	X		Con restricciones para trabajo seguro en altura		
Presenta limitaciones de origen común que deben ser valorados por EPS.			Aplazado		
con restricción, puede laborar si recibe tratamiento o protección			con restricciones que limitan su capacidad laboral		
			Con restricciones, padece de enfermedad limitante que interfiere en su capacidad		

HALLAZGOS CLINICOS:

Consciente, orientado, tranquilo, signos vitales normales, cuello móvil, pupilas isocóricas normoreactivas, mucosas hidratadas.
Estado neuromuscular y articular de las extremidades superiores e inferiores normales,
Síntomas cardiovasculares y pulmonares rítmicos sin soplos, normales.
A nivel neurológica coordinación, de la marcha y de los movimientos normales.
Examen físico presenta: paciente sin síntomas y sin historial de viajes a zonas afectadas o contactos con infectados por covid-19.
Audiometría: audición normal bilateral
Visiometria: Miopia
Talla de estatura 1.65 peso 79 kg, IMC. 29
Relación con el medio ambiente y estado de ánimo normal.

RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

CUIDADOS BÀSICOS		MANEJO EPS/ARL		RECOMENDACIONES		SVE (Incluir en Sistema de vigilancia Epidemiológica)	
Control de peso	X	Control periódico en la EPS por promoción y prevención	X	Control periódico ocupacional		Valoración por nutricionista de su EPS.	
Ejercicio regular /Actividad Física	X	Se prescribe tratamiento		Higiene postural.		Valoración por otorrinolaringología de su EPS.	
Se debe cumplir con la medida de distancias de seguridad mínimo 2 mts.	X	Remisión a EPS para manejo		Utilización de Elementos de Protección Personal (EPP), Capacitación.		Valoración por medicina general de su EPS	
Pausas activas	X	Seguir con manejo médico		Utilización de ayudas ergonómicas		Valoración por oftalmología de su EPS.	
Lavado frecuente de manos hasta que haga abundante espuma (con agua y jabón común)	X	Remisión a ARL para revisión y manejo		Control de presión arterial		Valoración por medicina Interna de su EPS	
Usar tapaboca desechable para protección del covid-19	X	Reasignar Tareas		Reducir consumo alcohol		Psicológico	
Uso de gafas de protección facial para protección del covid-19	X	Estilo de vida Saludable	X	Dejar de Fumar		Valoración por Optometría de su EPS.	

OBSERVACIONES: Orientación médica sobre la importancia del cuidado de la salud para evitar posibles riesgos.
RECOMENDACIONES: Cumplir a partir de la fecha con las indicaciones médicas y de Salud Ocupacional.

CERTIFICACION MEDICA: QUE EL TRABAJADOR ES APTO PARA EL CARGO.

SI: (X) **NO:** ( )

ACLARACION DE APTITUD CONDICIONADA A LA PANDEMIA COVID-19
Se emite el concepto medico ocupacional de priorización de desarrollo de actividades laborales de manera la empresa debe capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de trasmisión del COVID-19 y la manera de prevenirlo, durante el periodo de emergencia sanitaria como medida de protección, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgos para la salud dentro del proceso de producción, en atención al numeral 4.1 y 4.1.2 de la resolución 0666 de 2020 y la circular 30 del 08 de mayo 2020 del ministerio de salud y protección social.

Pedro Mercado De Avila
Médico
Esp. Salud Ocupacional
LIC: 1576

PEDRO LUIS MERCADO DE AVILA
Médico Especialista Salud Ocupacional
RC. 1576

FIRMA DEL TRABAJADOR
Reg. No. IDP 00764

Avenida Pedro de Heredia, Barrio el Líbano
Cra. 49C #31-25, Frente al SENA de los 4 Vientos - Al lado de TECNAR
centromedicoirisdeavilaips@hotmail.com
Celular: 310 5219820 - 300 2271655

Cartagena de Indias D.T. y C, 30 de enero de 2024

Doctora
YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Dirección Administrativa de Talento Humano
Alcaldía de Cartagena
Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

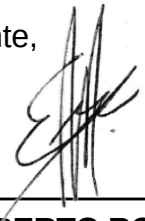
En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

- Que **SI___ NO_X,** me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.

- Que **SI___NO_X__**, me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, especificamente lo citado:

  “Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente.”

Atentamente,



ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS
C.C. 73.194.535 de Cartagena